



DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte informa:

No aplicará restricción a la movilidad de los vehículos de carga en el tramo vial Buga – Loboguerrero, para el **día 10 de junio de 2016**, ante los cierres estipulados en la Resolución No. 00342 del 26 de Enero de 2016.

Nota: Para los siguientes días la medida seguirá aplicando según lo indica la Resolución No. 00342 del 26 de Enero de 2016.

Atentos a las indicaciones de las autoridades del sector. Cualquier cambio será publicado.



